

## ANEXO II LISTADO DE PERSONAL QUE NO PIDE NINGUNA PLAZA

| A P E L L I D O S        | D.N.I.                    |   |     |
|--------------------------|---------------------------|---|-----|
| FRAMIT REINA, M. ANGELES | 24.294.843 NO PIDE PLAZAS | I | 21  |
| GOMEZ NEGRO, CRISTINA    | 24.297.762 NO PIDE PLAZAS | L | 117 |

## ANEXO III LISTADO DE PERSONAL QUE NO PIDE SUFICIENTES PLAZAS

| A P E L L I D O S       | D.N.I.     |   |     |
|-------------------------|------------|---|-----|
| SORIANO GARCIA, ISAAC   | 9.692.719  | L | 133 |
| TEJERO RUIZ, M. DE LA O | 31.669.928 | L | 192 |

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 10 de agosto de 2002, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don José Antonio Cordero García Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 30 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero de 2001).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don José Antonio Cordero García, del Area de Conocimiento: Derecho Financiero y Tributario. Departamento: Derecho IV.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 10 de agosto de 2002.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

*RESOLUCION de 13 de agosto de 2002, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Jesús María López Andrés Catedrático de Escuela Universitaria.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de sep-

tiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso de méritos convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 12 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre 2001).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Jesús María López Andrés, del Area de Conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales. Departamento: Didáctica de la Lengua, la Literatura y las Ciencias Sociales.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 diciembre, de Universidades, y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidas de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE de 14 de julio), pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 13 de agosto de 2002.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

*RESOLUCION de 20 de julio de 2002, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Francisco José Esteban Ruiz Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 6 de agosto de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Francisco José Esteban Ruiz, con Documento Nacional de Identidad número 26.001.134, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Biología Celular», ads-

crito al departamento de Biología Experimental, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado/a, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 20 de julio de 2002.- El Rector, P.D. (Res. de 15.9.99), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

*RESOLUCION de 6 de agosto de 2002, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudican los puestos de trabajo adscritos a Grupos A y B de Personal Funcionario de Administración y Servicios, convocados por Resolución que se cita.*

Por Resolución de 16 de enero de 2002 (BOJA de 21 de febrero de 2002), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios, adscritos a los Grupos A y B.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y valorados los méritos alegados por los concursantes a que hacen referencia las bases primera y quinta de la convocatoria, este Rectorado, en virtud de las competencias establecidas en el artículo 50 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, y a la vista de las propuestas elevadas por las diferentes Comisiones de Valoración constituidas al efecto,

## RESUELVE

Primero. Adjudicar los puestos de trabajo convocados a concurso, así como las vacantes que se han producido al obtener otra plaza los titulares actuales en el presente concurso, incorporadas en concepto de resultas a las plazas ofertadas a los funcionarios que se relacionan en el Anexo Unico de esta Resolución.

Segundo. De conformidad con la base 6.6 de la convocatoria, el cese y la toma de posesión del destino obtenido tendrán lugar en la fecha que señale la Gerencia.

Tercero. Los traslados que se deriven de esta Resolución tendrán la condición de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Cuarto. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en la Ley 5/1993, arts. 8.2.º y 109 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Jaén, 6 de agosto de 2002.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

## ANEXO UNICO

A la Resolución de 6 de agosto de 2002, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudican los puestos de trabajo adscritos a Grupos A y B de personal funcionario de Administración y Servicios, convocados por Resolución de 16 de enero de 2002.

| ORDIN. | DENOMINACIÓN DEL PUESTO                                     | D.N.I.     | APELLIDOS Y NOMBRE                     |
|--------|-------------------------------------------------------------|------------|----------------------------------------|
|        | ÁREA DE APOYO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA                  |            |                                        |
|        | SERVICIO DE INFORMÁTICA                                     |            |                                        |
| 232    | Jefe de Unidad de Sistemas Informáticos de Gestión          | 25.998.241 | Armero García, María del Rosario       |
| 233    | Jefe de Sección de Desarrollo e Integración                 | 26.207.399 | Garrido de Toro, Francisco José        |
| 234    | Jefe de Sección de Tratamiento y Difusión de la Información | 25.998.954 | Escabias Milla, Antonio                |
| 235    | Jefe de Unidad de Investigación y Docencia                  | 26.009.517 | Ramos Díaz, M <sup>a</sup> del Rosario |
| 237    | Jefe de Sección de Investigación y Bases de Datos           | 26.024.302 | García Cabrera, Julián José            |
| 239    | Programador                                                 | 75.224.898 | Soler Soler, Francisco Miguel          |
| 240    | Programador                                                 | 26.024.502 | Dávila Gámez, Francisco José           |
| 241    | Programador                                                 | 28.735.255 | Alva Rodríguez, Alejandro              |